



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ingeniería Química-FIQ

CARGO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 127-2021-FIQ-UNAP

Iquitos, 13 de agosto de 2021

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**

RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/GD

Resolución N° 012-2019-SUNEDU/GD
de la Universidad Nacional de la
Amazonía Peruana
Facultad de Ingeniería Química
Directora de Escuela

Fecha: 18 AGO 2021

Firma:

EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el Oficio N° 134-2021-DEFP-FIQ-UNAP, el Director (e) de Escuela de Formación Profesional - Ing. Juan Manuel Rojas Amasifén, Dr., previo análisis correspondiente y basándose en el Capítulo VIII: De las Licencias Académicas - Art. 40º del RAPUNAP; solicita la aprobación de **Licencia Académica**, en el **Semestre I-2021**, a favor del estudiante: del 4to. Nivel - VII Ciclo: **RICHARD ANTONY ALVA RUIZ**, identificado con DNI N° 71960146 y Código Universitario N° 18081B0332, debido a que el estudiante presenta problemas de índole económico.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220 y el ESTATUTO;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º. - APROBAR la LICENCIA ACADÉMICA, en el Semestre I-2021, a favor del estudiante: del 4to. Nivel - VII Ciclo: **RICHARD ANTONY ALVA RUIZ**, identificado con DNI N° 71960146 y Código Universitario N° 18081B0332, debido a que el estudiante presenta problemas de índole económico; de acuerdo al Considerando de la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO 2º. - La Dirección General de Registros y Asuntos Académicos, Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registros y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



C.c.; DIGRAA, DEFP, ORSA, Legajo, Archivo.